



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2021

X Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
DÍA 5 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don Emilio Ballester Fernández, presidente de la Fundación Desarrollo Sostenible (10L/PPL-8).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 42 minutos.

I. Audiencia legislativa de don Emilio Ballester Fernández, presidente de la Fundación Desarrollo Sostenible (10L/PPL-8).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Ballester Fernández](#).....689

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....694

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....696

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....696

La señora [Migúelez Santiago](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....698

La señora [Valcárcel Jiménez](#), del G.P. Popular.....699

El señor [Ballester Fernández](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....700

Se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a dar inicio a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Hoy nos acompaña don Emilio Ballester Fernández, presidente de la fundación Desarrollo Sostenible.

Como en todas las comisiones, vamos a guardar un minuto de silencio en honor y en recuerdo de todas las víctimas de esta terrible pandemia que estamos sufriendo.

Muchas gracias.

Don Emilio Ballester inicia la ronda de audiencias legislativas que vamos a llevar a cabo para la propuesta PPL-0008, sobre la Ley de modificación del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos.

Don Emilio Ballester es presidente de la Fundación Desarrollo Sostenible y experto en energías renovables, es promotor y coordinador del Plan Regional de Adultos y Alfabetización de Murcia, fundador del Colectivo de Educación Ambiental de la Región de Murcia, de las asociaciones Columbares, Acción Solar, Aremur, ASIF y del Centro Medioambiental Fuente de Columbares.

Don Emilio, dispone usted de quince minutos. Le damos la bienvenida a su casa, a la Asamblea Regional, la casa de todos los murcianos, y además tiene usted el honor de iniciar todas estas audiencias legislativas. Así que, dispone de quince minutos para su exposición.

SR. BALLESTER FERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE):

Muchas gracias.

La verdad es que es realmente un honor venir aquí y poder hablar sobre cuestiones que están muy de actualidad y que preocupan mucho a los ciudadanos. El hecho de que estemos aquí yo creo que es una muestra de sensibilidad también hacia esa preocupación.

Yo voy a empezar mi intervención comentando un poco cuál era el objeto de estar aquí hoy. Es decir, no solamente venimos a aportar nuestra opinión sobre esa proposición de ley, sino que entendemos que como esa proposición se hizo hace muchísimo tiempo, es decir, creo que se redactó en el 2016 y se presentó en 2017, y estamos en 2021, pues la verdad es que el contexto ha cambiado bastante. Por lo tanto, hay que contextualizarla y también proponer medidas yo creo que para desafiar un poco el futuro. Yo creo que en ese punto estamos todos de acuerdo, en que el futuro o es renovable o no es futuro.

Antes de empezar, decirles que la Fundación Desarrollo Sostenible tiene una amplia experiencia en el campo de la promoción y el desarrollo de las energías renovables. Ya hace años hicimos el proyecto Murcia Todo Solar. Hicimos un informe sobre toda la región, municipio a municipio, sobre los tejados que había en esta región y las posibilidades de instalar energía solar en esos tejados y qué potencia habría —lo comentaré más adelante—. Hicimos el proyecto «Murcia ahorra con energía»; campaña «Recorta tu factura con el sol», a nivel nacional; campaña «Corta los cables», también a nivel nacional; la Red de Municipios Sostenibles, también a nivel nacional; el proyecto «Mi cole ahorra con energía», que se ha hecho a nivel regional y ahora se está expandiendo a nivel nacional y hay muchísimos escolares y estudiantes de enseñanzas medias implicados en él; la gestión del Centro Medioambiental Fuente de Columbares. Somos miembros de la Plataforma Nacional por el Autoconsumo, y ya aquí estuvimos, en la Asamblea Regional, hace algunos años, dos-tres años, recuerdo, exponiendo cuál sería el modelo de futuro de la Región de Murcia. Recientemente hemos hecho, coincidiendo con la pandemia, un seminario con el Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia, en donde había más de cien asistentes a ese seminario.

¿Cuál es la situación actual de las instalaciones de autoconsumo a nivel fiscal? A nivel fiscal obviamente entiendo que no estamos de acuerdo con lo que hay, y lo que hay es un 10% de la base imponible desgravable, con un máximo de 1.000 euros a repartir en cinco años. Pero no solamente es eso, es el proceso burocrático actual para obtener esa deducción fiscal, que es complejo, hay muy poca información en general y además es difícil de conseguirlo. Por lo tanto, entiendo que en esta

proposición es procedente cambiar un poco ese tema.

La segunda cuestión es cuál es el objetivo de esta proposición. Yo entiendo que el objetivo es incentivar, mediante deducciones en el IRPF, la adquisición de instalaciones para la producción de energía eléctrica renovable para autoconsumo, y subrayo, en el domicilio habitual y también para la adquisición del vehículo eléctrico.

Por lo tanto, sobre esas cuestiones voy a centrar la primera parte de mi intervención, que resumo. Es decir, pretendemos el 50% de la inversión en tres años sobre el total de la cuota autonómica y con un valor máximo de 7.000 euros.

Yo entiendo que los valores que hay corresponden a los costes actuales de una instalación de energía solar fotovoltaica en autoconsumo. Corresponden porque oscilan entre los 3.000 y los 14.000 euros el valor medio de las instalaciones, y, por lo tanto, el que en función de la renta se pueda desgravar el 50% y que además eso disminuya en función de una mayor renta me parece lógico. Por lo tanto, digamos que en el contenido, tanto en el tema del autoconsumo como en el vehículo eléctrico, en cuanto a los objetivos económicos de desgravación, entendemos que, salvo mejor opinión ya de estudios posteriores de impacto económico, es procedente.

Sin embargo, esta proposición está desfasada. ¿Por qué? Porque antes no había autoconsumo compartido y por lo tanto la proposición de ley no contempla el autoconsumo compartido, que puede ser no solamente en un edificio, puede ser en un barrio, puede ser en un pueblo, puede ser en toda una línea de un transformador, puede ser en un radio de 500 metros... Por lo tanto, digamos que la ley prevé que cuando hay 10, 15, 20, 50 familias que participan en una misma instalación de autoconsumo compartido tiene que haber un coeficiente de participación. Entonces, entiendo que introducir en esta proposición de ley ese coeficiente de participación es procedente también y que la desgravación sea proporcional a ese coeficiente de participación.

También hay ahora mismo autoconsumo con excedente o sin excedente. No tiene, digamos, consecuencias de cara a la proposición de ley, pero es bueno que sepamos que también está el autoconsumo instantáneo o con acumulación, y que luego existen variables que son la combinación de estas tres: puede ser compartido con acumulación y con excedentes, puede ser compartido sin acumulación, puede ser instantáneo y tal. Es decir, las variables que vamos a tener ahora mismo en las posibilidades del autoconsumo son muchísimas. Por lo tanto, es bueno que lo tengamos en cuenta para tener un panorama amplio y una mente amplia a la hora de abordar estos temas.

Quiere decir que la burocracia que pongamos aquí y los procedimientos sean los mínimos, porque si no, si añadimos ya a una cierta —lo hablaré más adelante— incultura, incultura energética, que existe en general, ¡eh!, si añadimos burocracia compleja, pues obviamente no tendrá ningún efecto lo que vamos a proponer.

El autoconsumo aislado de la red tampoco está incluido, porque cuando se habla de autoconsumo solamente se podría interpretar en algún caso que no está incluido, y tampoco están incluidas las comunidades energéticas. Yo no sé si ustedes son conscientes de que el futuro va por ahí, por las comunidades energéticas. Las comunidades energéticas, según las define la Unión Europea y la legislación española, son entidades sin ánimo de lucro que pueden agrupar a instituciones públicas, a empresas y a particulares y que su objetivo es producir y consumir energías renovables. Por lo tanto, estamos ante un nuevo modelo que todavía en esta región no existe y que ahora veremos cómo podríamos promoverlo también.

Por lo tanto, nuestra propuesta es incluir las instalaciones de autoconsumo compartido e incluir las instalaciones aisladas y las comunidades energéticas también como beneficiarias de esta desgravación, en la medida en que les pueda corresponder.

Bien. Habla la proposición de ley de incremento patrimonial del valor de las instalaciones de autoconsumo. Entendemos que no es procedente. Es decir, una instalación, salvo que se haga integrada en la construcción y sustituya elementos constructivos, es decir, sustituya las tejas o sustituya la fachada la propia instalación y forme parte inseparable de la vivienda, entendemos que no debe ser un elemento que implique el incremento patrimonial, porque es un elemento que hoy puede estar en una vivienda y mañana puede estar en otra el mismo elemento. En el vehículo no decimos que la adscripción del vehículo incremente el patrimonio de la persona que lo adquiere, ni siquiera ponemos límites. Por lo tanto, entendemos que no tiene sentido que se deba incrementar el valor patrimonial al ad-

quirir o al hacer una instalación de energía solar.

Esta proposición de ley deja fuera la pobreza energética, porque solamente se pueden beneficiar aquellos que hacen declaración de IRPF. Por lo tanto, entendemos que junto a esto hay que recomendar al órgano que proceda, que entiendo que esta Asamblea tendrá el órgano que proceda, para legislar la necesidad de convocar ayudas de otro tipo, subvenciones, directamente a las rentas más bajas, que son aquellas que no van a tener acceso y que más lo necesitan, porque la instalación de autoconsumo rebaja mucho el coste de vida de una familia que tiene cuatro placas solares y produce el 60%-70% de la energía que necesita. Por lo tanto, digamos que proponemos que se hagan convocatorias de ayudas, de subvenciones, que vayan directamente a este sector de población que se encuentra en situación de pobreza energética. Es muy fácil saberlo en función de las rentas.

Vivienda habitual y segunda residencia. Esta proposición de ley solo habla de vivienda habitual. ¿Qué entendemos nosotros? Esta ley lo que propone y lo que promulga es promocionar el autoconsumo, por lo tanto el autoconsumo como un medio de lucha contra el cambio climático también, bueno, también no, fundamentalmente. Entonces, entendemos que una segunda vivienda es una superficie ya construida y que por lo tanto es un elemento capaz de producir energía y de inyectarla en la red o de autoconsumirla. Por lo tanto, proponemos que se atienda también a las segundas viviendas, aunque obviamente el porcentaje probablemente podría disminuir, entiendo.

También puede ocurrir el caso de la persona que vive en el 3ºA de la Gran Vía, por poner un ejemplo, y que tiene una segunda vivienda fuera, y que en esa segunda vivienda sí que tiene condiciones para producir energía. Por lo tanto, nuestra propuesta es que también esto se lleve a cabo en ese sentido.

Bien. Si todo lo que yo he planteado hasta ahora en nombre de la Fundación Desarrollo Sostenible supone disminuir las arcas del Estado, o las arcas de la Comunidad Autónoma, en este caso, yo entiendo que tiene que haber alguien que compense esa disminución. ¿Quién la tiene que compensar? Pues yo creo que si estamos hablando de lucha contra el cambio climático, con la contaminación y demás, pues aquellos elementos contaminantes, que son los responsables de esta situación, son los que deberían de pagar. Entonces, entiendo que la Comunidad Autónoma tiene alguna capacidad de actuar sobre los combustibles fósiles y sobre su comercialización, entiendo que hay que seguir equilibrando las cuentas, y probablemente habrá que acudir a una fuente de financiación que es la responsable de estas situaciones que pretendemos contrarrestar con estas políticas.

Pero el autoconsumo no solamente se promueve porque hagamos una incentivación fiscal, es decir, se promueve eliminando algunas de las barreras que hay, y las barreras que hay ahora mismo —yo las enumero ahí— he de decir que es la generalización de las grandes plantas solares, que están acaparando la capacidad de nuestras redes eléctricas, y por lo tanto cada vez que ponemos una instalación de autoconsumo estamos sometidos a una limitación, que es que si no cabe en la red eléctrica no podemos ponerla, y obviamente las comunidades energéticas no van a poder actuar, porque ya esas capacidades están consumidas por las grandes plantas fotovoltaicas que hay actualmente.

La política regional y la política municipal, la incultura energética, la resistencia de las distribuidoras vamos a verlas en un momento una a una.

La generación centralizada. El modelo eléctrico de las grandes plantas solares es un modelo que fomenta la especulación, y eso hay que decirlo alto y claro. Es decir, pensemos que la planta más grande casi de España, que es la que está en Mula, la reciente planta que se ha hecho en Mula, es una planta cuyo capital no viene de los murcianos, cuya inversión no viene de los murcianos y cuyos beneficios no se van a quedar en Murcia. ¿Qué es lo que nos aporta? Pues unos cuantos puestos de trabajo durante su momento de construcción y nos aporta esos 100, 150 o 200 euros que se van a pagar de arrendamiento a los propietarios del terreno, pero el beneficio real va a salir fuera de aquí, y probablemente después se venderá a un fondo de inversiones, que es lo que ha ocurrido ya con el boom fotovoltaico que hubo en el año 2007-2008. Entonces, las grandes plantas son elementos que están fomentando precisamente la especulación y además la falta de riqueza en nuestra región. Pareciera que estamos vendiendo la región a precio de saldo con esas grandes plantas.

Digamos que mantienen un gran nivel de pérdidas energéticas, es decir, no son eficientes. Producen en 24 voltios un panel solar y hay que transformarlo a 400.000 voltios, y luego, para consumirla

hay que volver a transformarla de 400.000 a 220 o a 380 voltios. Por lo tanto, aunque no seamos técnicos, creo que es fácil de entender que en todos esos procesos se pierde mucha energía.

Ocupan grandes territorios y alteran el paisaje, alteran nuestra visión y alteran nuestra región, y deben ser planificadas cuando sean necesarias desde la Administración pública, estableciendo dónde se pueden hacer y dónde no se pueden hacer, y cuando sea una planta de más de una cierta entidad, más de 8 o 10 megavatios, deberían ser previamente declaradas de utilidad pública, para que haya precisamente un proceso mucho más estricto en el control de esas grandes plantas.

El nivel de empleo que genera es un nivel de empleo muy bajo, y por lo tanto esas macroplantas fotovoltaicas, fijos, actualmente en Murcia, en la Región de Murcia, hay 3.275 megavatios fotovoltaicos en grandes plantas construidas. Estas plantas ocupan una superficie de 6.500 hectáreas, que es la ciudad de Murcia completa. ¿Os imagináis toda la ciudad de Murcia llena de placas solares? ¿Os imagináis los municipios de Archena, Los Alcázares, Lorquí, Ceutí, todos juntos llenos de placas solares? Pues eso es lo que hay construido en grandes plantas actualmente en la región. Producen anualmente 5,24 teravatios, es decir, 5.240 millones de kilovatios/hora, cuando el consumo eléctrico en nuestra región en 2017 era de 9,4. Estamos ya en el 57% de la energía eléctrica que necesitamos solamente en las grandes plantas. ¿Hasta dónde queremos llegar? ¿Dónde está la planificación regional ahí?

Por lo tanto, entiendo y entendemos desde la Fundación Desarrollo Sostenible que hay que poner coto. Si miramos lo que está en tramitación ahora mismo, vamos a superar ampliamente nuestras necesidades energéticas, pero a cambio de eso vamos a vender territorios, vamos a vender riqueza y no nos vamos a quedar con las plusvalías que eso genera en la región.

Fijaros, si esas grandes plantas se hubieran hecho en tejados y en zonas construidas y a beneficio de las familias de la región tendríamos unos ingresos entre 250 y 500 millones anuales en la Región de Murcia, los ciudadanos de la Región de Murcia que hubieran participado en esa construcción, cada uno en su tejado en su casa. Yo creo que la comparación no se aguanta. Por lo tanto hay que promocionar, es decir, hay que poner coto a las grandes plantas solares y hay que desarrollar unas políticas decididas por el autoconsumo individual, colectivo y en comunidades energéticas.

Como veis ahí, si veis la imagen, esa es la planta de Mula. Yo creo que sobran las palabras. Estamos en ocho kilómetros por cinco kilómetros dentro de esa superficie. Imaginaros un paseo por ahí.

Además, estamos de moda, Murcia está de moda: «La mayor planta solar de autoconsumo del mundo se construirá en Murcia», «Los macroparques toman España frente al modelo más distribuido de Europa», «Piden limitar y ordenar los proyectos de energías fotovoltaicas impulsados por el nuevo boom fotovoltaico en Murcia». Murcia está de moda, pero Murcia parece que se está comprando a precio de saldo por ahí, y ya hay una contestación social importante contra las plantas solares, las grandes plantas, y creo que no es justo que las energías renovables sean el foco de la contestación social. Las energías renovables son uno de los medios y de los instrumentos que tenemos para seguir adelante, para mirar al futuro con un poco de optimismo. Por lo tanto, creo que las administraciones públicas están, estáis aquí, precisamente para que esas cosas se ordenen y se organicen.

Sin embargo, las instalaciones pequeñas, en Murcia podemos instalar en los tejados de Murcia un gigavatio, que corresponde al consumo residencial de toda la región. La potencia y la energía generada corresponde a eso. ¿Eso quién lo hace? Lo hacen las empresas locales de la Región de Murcia. Por lo tanto, es empleo y trabajo que se queda en Murcia. ¿El mantenimiento quién lo va a hacer? Las empresas locales. Por lo tanto vamos a tener mantenimiento y empleo a veinticinco años. Van a fomentar la conciencia ambiental en la lucha contra el cambio climático. Todo el que se pone una placa solar mira todos los días a ver si sale el sol o si hay calima, y además está pensando en cómo se va a rebajar su factura, y de vez en cuando además piensa en los ahorros de emisiones contaminantes que está haciendo a la atmósfera.

Es lo más eficiente, producimos en el tejado y consumimos debajo de él; permiten el intercambio de energía y la solidaridad con las situaciones de pobreza energética.

Imaginaros —ahora vamos a hacer un ejemplo—, en Zaragoza se ha hecho, el ayuntamiento ha prestado los colegios públicos, los tejados de los colegios públicos, y todo un barrio consume la energía que se está produciendo ahí, y además en ese barrio las personas que están en situación de pobreza energética no pagan la energía. Por lo tanto, digamos que cuando hay una comunidad energética la

solidaridad es posible.

Limita su contribución a la capacidad de las redes de distribución. Es decir, cuando hagamos una planta vamos a hacer una planta de 2 megavatios, de 3 megavatios, cerca del pueblo, de la pedanía, en la zona industrial que hay junto al pueblo, y por lo tanto no vamos a rellenar el paisaje de placas solares, y cuando haya que hacerlas, además, son pequeñas plantas de 2, 4, 6, 10 hectáreas, que son compatibles con la agricultura, porque si las ponemos a dos metros de altura y además las ponemos separadas seguimos teniendo sol y luz, y además las lechugas, por poner un ejemplo, que en mayo ya no se pueden cultivar en Murcia, pues a lo mejor sí se pueden cultivar, porque no les está llegando toda la irradiación solar. Entonces, esa fotovoltaica, que se llama agrovoltaica, que ya está empezando a implantarse, también son modelos que hay que tener en cuenta a la hora de fomentarla.

Como ya he hablado de ese estudio, ahí veis los dos ejemplos, Zaragoza y el País Vasco. El País Vasco promoviendo cooperativas de comunidades energéticas y en Zaragoza el primer barrio solar renovable que ya os comentaba antes un poco cómo iba.

Bien. Murcia es de las siete comunidades autónomas donde resulta un infierno instalar autoconsumo en casa. Eso no lo digo yo, ¡eh!, lo dice la prensa, que está publicado a nivel nacional. Y dice: licencia de obras municipales, y eso sí lo digo yo, es un puzle incomprensible. En cada ayuntamiento aplican un criterio diferente, cuando la mayoría de comunidades autónomas ya han eliminado la licencia de obras. Esa es una de las barreras más importante. Por lo tanto, yo lo que invoco aquí es el conocimiento de esta comisión para trasladar a quien corresponda que por favor se regule eso. Lo que se hace es que se ha de hacer una comunicación previa, salvo que el lugar donde se vaya a instalar sea un lugar protegido con algún tipo de conservación patrimonial o demás.

El IBI y el ICIO, cada ayuntamiento aplica un criterio. El de Molina de Segura lleva hasta un 50% de reducción, mientras que hay otros que ni se enteran de que pueden impulsar la energía renovable de su municipio. Por lo tanto, también a quien corresponda, por favor, que regule eso para que haya por lo menos una cierta coherencia, no digo uniformidad, digo coherencia.

La incultura energética. La ignorancia es la peor de las pandemias y además no tiene vacuna, la única vacuna es el trabajo continuado de las instituciones, las personas, los responsables políticos, y empiezo por vosotros y por vuestros colegas. Yo siempre que he preguntado la diferencia entre un kilovatio y un kilovatio/hora casi nadie levanta la mano. Y si hiciéramos la prueba aquí estoy seguro de que pocas manos se levantarían, porque realmente no nos han formado en la cultura de la energía, nos han formado en la cultura del consumo de energía. Por lo tanto, esa incultura es la que permite que se nos engañe a través de la publicidad, que se nos engañe a través de las ofertas, que se nos saque de las tarifas reguladas, del PVPC, que es la más económica, la más barata y la que está regulada por el Gobierno, y se nos meta en las tarifas abiertas, en el mercado libre, donde las compañías nos meten la mano en los bolsillos.

Hay que formar y hay que formarse y hay que formar a los técnicos municipales. Afortunadamente, el programa «Mi cole ahorra con energía» está teniendo un gran impacto, pero no solamente en el cole, ¡eh!, los técnicos municipales, los técnicos de la Administración regional, todo el mundo debería saber cómo mínimo la diferencia entre kilovatio y kilovatio/hora, y además saber lo que es una energía renovable y no renovable y cuál es el impacto que tiene y el que no tiene.

Otras barreras -y ya termino- no menos importantes: Iberdrola. Iberdrola, su negocio no era este, y por lo tanto cualquier pega que pueda poner la va a poner y la está poniendo. Entonces, se retrasa, se incumplen los plazos, los plazos que están marcados por la ley y demás, y eso es una barrera que alguien tendrá que mandar en esta región y decirle a Iberdrola: oiga, usted cumpla estrictamente lo que dice la ley.

Segundo, la capacidad de la redes eléctricas. Mientras que las redes eléctricas no sean capaces de mantener y de sostener la producción energética de esta región tendremos una limitación que será infinita. Por lo tanto, eso hay que mejorarlo y además no dejar que las grandes plantas la consuman.

La política de subvenciones es absolutamente insuficiente. Yo os cuento. Última convocatoria de subvenciones para vivienda, en mayo de 2019. Las concesiones llegaron a la gente a finales de 2020, diecisiete meses después de haberlas solicitado. Pero a día de hoy, en marzo de 2021, a los que no han obtenido subvención se les está comunicando ahora. Es decir, ¿vosotros creéis que eso puede ser

una política que anime a alguien? Es absolutamente frustrante. Las subvenciones que se han concedido son las que entraron el primer día que se abrió la convocatoria, los que llegaron el segundo día ya no han tenido subvención, porque con 300.000 euros, obviamente, en esta región se pueden hacer pocos milagros en una política de subvenciones a viviendas, a instalaciones en viviendas.

Política de incentivo fiscal. Es lo que estamos viendo. Creo que si se tiene en cuenta un poco todo lo que hemos dicho puede ser importante.

El vehículo eléctrico, y termino —perdón, presidenta—, es la alternativa, pero la alternativa da lo mismo que sea eléctrico con hidrógeno, que eléctrico con electricidad, que eléctrico con aire comprimido, ¡eh!, al final la energía primaria tiene que ser renovable, porque si no estamos haciendo un pan con dos tortas, como decimos por aquí, en Murcia. Combinado, además, precisamente con esa generación eléctrica renovable, pero es que además hay que dar ejemplo, hay que decirle a los ayuntamientos, hay que decirle a la Comunidad Autónoma, hay que decirle a la Asamblea Regional, que sus vehículos tienen que ser eléctricos y que, además, en cada una de esas entidades tiene que haber unas placas solares donde se genere la electricidad que va a consumir ese vehículo, porque si no lo único que estamos haciendo es trasladando las emisiones contaminantes de un sitio a otro: las sacamos de la ciudad para llevarlas al campo.

La región tiene que hacer un esfuerzo para demostrar que lo que se incentiva en esta proposición de ley es válido, y además hay que informar a la gente. No vale solamente con hacer una buena ley, si la gente no la conoce no sirve para nada. El ejemplo de las administraciones públicas es fundamental.

A nosotros nos toca decir que esto es posible, que un nuevo modelo es posible, y a ustedes les toca hacerlo posible.

Yo con esto termino y con la foto de todos los patronos que nos acompañan en la Fundación Desarrollo Sostenible, algunos ya fallecidos, por desgracia, como Eusebio, pero, bueno, ahí tenéis a Domingo Jiménez, a José Antonio Cobacho, a Carina, a Benito Mercader, a Pepa..., en fin, todas las personas que nos acompañan en el patronato y que son responsables, aunque ellos en algún momento no lo conozcan, porque toda esta presentación se ha hecho con ellos y ellos son responsables de todo lo que yo he dicho aquí, además de mí, claro.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Ballester.

Ahora continuamos con el turno de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra el señor Martínez Baños, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Disponemos cada uno de cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señor Ballester, darle las gracias por esta explicación tan minuciosa que nos ha traído esta mañana.

Dispongo de muy poco tiempo, por tanto voy a ser casi telegráfico. Voy a poner sobre la mesa algunas cuestiones que considero importantes.

En primer lugar decirle que yo opino que hemos avanzado mucho en los últimos años en este Parlamento en el debate sobre la transición energética de las fósiles a las energías renovables. Y digo esto porque recuerdo que al principio de la legislatura pasada, 2015, no hace tanto tiempo, cuando hablábamos de estos temas y esto sonaba a utopía, y hoy casi todos y todas lo hemos normalizado. Por tanto, tenemos que seguir en esta línea, lo que usted hablaba de la incultura energética, de la difusión, de la divulgación y de la pedagogía sobre estas cuestiones.

Nosotros cuando planteamos esta proposición de ley lo hacemos precisamente en la línea de lo que usted plantea. Hay que poner una alternativa sobre la mesa a la transición energética basada en las macroplantas de producción de energía fotovoltáica, porque nos parece que aunque las macro-

plantas sea necesarias en algún momento para dar cierta estabilidad al sistema, lo que debería de prevalecer es el autoconsumo.

Mire, bajo nuestro punto de vista, las macroplantas que se están fomentando, y en esta región especialmente, hemos pasado de tener una producción, o una instalación de producción que no llegaba a los 450-500 megavatios, usted lo ha dicho, a situarnos en el año 2021-2022, si se desarrollan todos los proyectos que están en marcha, por encima de los 5.000 megavatios. Es decir, un crecimiento exponencial bestial, pero a base de macroplantas. Para nosotros las macroplantas tienen un problema, un grave problema, y es, en fin, que tienen un impacto ambiental brutal, y lo digo en dos sentidos. Por un lado, no hay una planificación ni una organización en cuanto a los usos del suelo para la instalación de estas macroplantas, ni tampoco hay corredores energéticos para la evacuación de esa energía. Son dos graves problemas que habría que resolver, y solo encontramos una forma de resolverlo, y es, primero, limitando estas macroplantas de energía fotovoltaica y, segundo, haciendo una ordenación del suelo, tanto para la instalación como para los corredores energéticos.

En segundo lugar quería destacar el potencial que tiene esta región para el autoconsumo, y este es el origen de esta proposición de ley. Somos una provincia con el nivel de irradiación solar más alto de la Península, y por tanto las instalaciones de autoconsumo son rentables porque además se amortizan rápidamente, pero es verdad que hay que darle un impulso a esas instalaciones para que la población en general vea, efectivamente, una rentabilidad económica, porque al final la gente se mueve por eso, por rentabilidad económica en este tipo de instalaciones, y en ese contexto está redactada esta ley. Sí que es verdad que esta ley se redactó, efectivamente, en la legislatura pasada. Todo ha evolucionado mucho, principalmente a raíz del cambio de Gobierno del año 2018, cuando se levantaron todas las limitaciones que existían a la producción de energía fotovoltaica, el impuesto al sol, en fin, todo lo que usted ya ha explicado y que yo no tengo tiempo y no voy a volver a explicar.

Por tanto, estas audiencias legislativas tienen como objetivo las aportaciones que nos haga la sociedad civil, y por eso le invito a que ustedes, desde la Fundación Desarrollo Sostenible, en el periodo de enmiendas que se abrirá cuando se terminen las audiencias legislativas, puedan trasladar a este Parlamento esas observaciones que usted nos ha hecho y con las que mayoritariamente estamos de acuerdo.

Luego, hay un aspecto del que usted no nos ha hablado, pero que nosotros llevamos algún tiempo dándole vueltas, a pesar de ser los autores de esta proposición de ley, y es si los incentivos tienen que ser igual para todos y todas, o tiene que haber discriminación positiva para aquellos territorios donde sufran despoblación y envejecimiento. Nos parece que en esa estrategia de atajar la despoblación y el envejecimiento esta proposición de ley, estos incentivos fiscales podrían premiar a las familias que quisieran instalar energía fotovoltaica en esos lugares, que en la región, aunque en su globalidad no solo es que no crecen, sino que crece, vamos, aumenta la población, sí que hay municipios, sobre todo los pequeños municipios de menos de 5.000 habitantes y algunas pedanías que tienen serios problemas de envejecimiento y despoblación. Por tanto, esta podría ser una medida para intentar arraigar a esas personas al territorio.

Y luego, por último, quería también resaltar un aspecto que me parece interesante, y es que el efecto que tiene el autoconsumo, es decir, que las familias produzcan la energía que van a consumir, colateralmente genera también otro aspecto positivo, y es la eficiencia energética. Es decir, la familia que está produciendo para consumir va a poner en marcha medidas para mejorar la eficiencia energética de su vivienda, de su comunidad de propietarios. Por tanto, no solo es un efecto que incide sobre la producción de energía, sino también en el ahorro de energía, es un doble efecto. Y me parece que esa consideración también deberíamos tenerla en cuenta.

Y, presidenta, he terminado.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Baños.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Don Emilio, ha sido un placer escucharle. Hemos aprendido mucho de lo que nos ha estado diciendo, y yo lo que he sacado en claro es que creo que esta ley debería de ser retirada. Es decir, creo que debería hacerse una nueva proposición de ley que tenga los puntos que usted ha comentado. O sea, es verdad que la tecnología va muy rápido y van pasando cosas, y que un año en temas de energías renovables es como si fueran veinte en otro tipo de tecnologías. Entonces, está claro que no tener en cuenta solamente las comunidades energéticas, o sea, sencillamente, sin tener en cuenta eso, es una ley que o la enmienda el Partido Socialista desde arriba a abajo, que no lo va a hacer, o creo que es una cosa, la verdad, que no llego a entenderla.

A mí me gustaría preguntarle, aunque ha hablado muy poco, porque no le ha dado tiempo, sobre el tema del coche eléctrico, y me gustaría que políticas de ayudas fiscales a la compra de estos coches, si metería solamente lo que es un coche eléctrico puro, o también encajarían en su visión los híbridos enchufables y los híbridos no enchufables, por aclarar también si hay que hacer algunas enmiendas donde se especifique claramente lo que es un coche eléctrico o lo que no es.

A mí me sorprende un poco que se trabaje sobre los impuestos del IRPF para ayudar al consumo o a la compra de estos materiales. Me sorprende mucho porque un coche eléctrico puro tiene un coste medio de 42.000 euros. Si vemos los cuatro coches más vendidos el año pasado, tenemos que es un Renault Zoe, un Peugeot 208, el Tesla Model 3 y el Volkswagen ID.3, eso su pone que como media, entre la gama, un coche eléctrico puro vale, entre las cuatro marcas, unos 41.000 euros, casi son cuatro coches normales. Me parece curioso que por vía IRPF se potencie el coche eléctrico. No lo entiendo. Es un capricho en estos momentos y no entiendo cómo se puede jugar con ese tema.

Tampoco en este proyecto de ley aparece el impacto. Usted lo ha comentado y yo creo que una proposición de ley como esta debería de tener el impacto económico que va a tener. Si pensamos, solamente con los coches que se han vendido el año pasado, si les hubiéramos dado 7.000 euros a cada persona que se ha comprado un coche, por supuesto, de gama alta, y en el fondo son personas que quieren el capricho, eso supondría cinco millones de euros, aproximadamente. Pero si contáramos con otros coches, híbridos, etcétera, esto supondría para las arcas de la Comunidad Autónoma alrededor de 25 millones de euros anuales. Creo que hay muchísimas formas con ese dinero de potenciar las energías renovables y no en base a bajar el IRPF de esas personas. O sea, no sé, y por eso creo que no encaja bien esta proposición de ley con la potenciación de las energías renovables.

Nada más, don Emilio. Muchísimas gracias por enseñarnos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Carrera.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Esteban, dispone usted de cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ballester, como siempre, su exposición resulta ilustrativa, incontestable y le confieso mi profunda admiración.

Voy a comenzar diciendo, modestamente, que yo soy uno de esos que no sabe diferenciar entre el kilovatio y el kilovatio/hora, o que no sabía, hasta que he escuchado a gente como usted, la diferencia entre potencia y consumo, y dónde está el peaje en precio que se paga en el recibo de la luz. Pero la verdad es que tengo que confesarle que soy uno de esos ignorantes, hasta que alguien no ha sido capaz de decirlo, y en ese sentido apoyo completamente el tema de la formación y de la conformación de una opinión, porque es esencial que alguien nos guíe, sobre todo en temas que nos quedan

a veces, como ya ha dicho usted, muy alejados por nuestra formación o por la vía que lleva el tema educativo.

Se ha reflexionado, y yo quería plantear sobre eso, sobre el tema del valor de la fiscalidad en un contexto, pues, por ejemplo, en el de la compra de vehículos eléctricos, y cómo compensar lo que usted ha llamado pobreza energética, pero que en el fondo es que las rentas más bajas, aquellos que o no realizan IRPF, o realizándolo no tienen retenciones suficientes como para que les devuelvan, y compensarlo con subvenciones. Con lo cual estaremos creando un doble modelo, uno de bonificación fiscal y otro de subvención, que pueden resultar incompatibles y, sobre todo, crear efectos perniciosos sobre el erario público.

Cómo valoraría usted una de estas deducciones inversas o directas, es decir, aquellas en las que si no tienes retenciones suficientes para disminuir la carga, vía renta se te devuelve, se te ingresa el dinero de esa subvención, el que correspondería a la inversión realizada. Ya ocurre, por ejemplo, en las subvenciones de naturaleza familiar, en las deducciones como las de maternidad o como las de familias numerosas, que a unos no se las devuelven por las retenciones que han ingresado, sino que es un ingreso directo. Si la Comunidad Autónoma quiere hacer ese esfuerzo, podría plantearse eso, ¿y no sería un sistema más justo que el darle a unos subvenciones y a otros bonificaciones? Si puede, dentro de la medida en la que estime, creo que podríamos dar respuesta a eso.

Y esto también engazaría con la siguiente cuestión que le quiero preguntar, en aras a la cuestión que hemos tratado en relación a la fiscalidad.

Otra forma de incentivar esto, usted ha llamado un universo ingente que se abre con el autoconsumo colectivo y el comunitario, y que además tiene una difícil articulación técnica conforme a nuestra ley civil, y luego ya la ley fiscal, la ley tributaria, por eso es bastante complejo, ¿pero hacia dónde llevaría usted la solicitud de los fondos europeos que ahora se ha hecho en materia de autoconsumo? ¿Cómo orientaría esos proyectos o la solicitud de fondos que se han hecho a Europa? Vamos a tener unos fondos para mejorar de verdad el autoconsumo en ese contexto que hablamos de objetivos de desarrollo sostenible 2030, en este contexto que hablamos de transición energética, en ese contexto de desarrollo sostenible, que tanto se ha impuesto ahora y que tan poco gusta a algunos grupos políticos, porque lo consideran parte del consenso progre.

Siguiente cuestión —y voy terminando—, si tiene alguna valoración sobre la reducción, y lo engarzo con lo que usted hablaba acerca de Iberdrola, la reducción, si tiene alguna, qué supondría en los edificios públicos, los techos de edificios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una reducción de impacto de consumo, y si hay alguna traducción de eso en euros al ahorro presupuestario, y también, por supuesto, la relación que hay entre la inversión a realizar y el ahorro, el tiempo que se va a tardar en amortizar esa inversión. Pero, claro, es que los techos públicos, los techos de los edificios públicos en general, de todas las administraciones, Comunidad Autónoma, ministerios estatales y ayuntamientos, son muchos, y no tengo claro, o por lo menos cuantitativamente no tengo claro cuál podría ser el potencial de ahorro.

Y termino con una pregunta relativa al tema de la industria de las energías renovables. ¿Qué alternativas tenemos en la Región de Murcia para, además del autoconsumo, establecer una industria, un elemento industrializador relacionado con las renovables, con la fabricación de sus componentes, con la exportación de material tecnológico relacionado con las mismas, etcétera, etcétera? ¿La potencialidad industrial de esta comunidad autónoma con el sol que tenemos existe, o es una mera ficción que algunos nos hacemos?

Y totalmente de acuerdo, para terminar, con el tema de la formación. Y además, para dar publicidad a esto, modestamente me va a permitir que además de hacer campañas publicitarias para este tipo de deducciones también se hable con los profesionales. Al final es muy importante que el Colegio de Abogados, el Colegio de Economistas, el Colegio de Asesores Fiscales, el Colegio de Gestores, el de Administradores de Fincas..., tengan conocimiento de toda la potencialidad, que al final son los que terminan haciendo un porcentaje muy elevado de las declaraciones de la renta.

Y ya con esto, le reitero mi agradecimiento por anticipado a sus respuestas, concluyo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello tiene la palabra la señora Miguélez, y también cedo la Presidencia a la señora Fernández, puesto que por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá una servidora.

Gracias.

Señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, bienvenido, señor Ballester.

Como tengo poco tiempo y me encantaría realizarle muchísimas preguntas, voy a intentar ir rápido.

Bienvenido a esta Asamblea, sobre todo hoy, que es el Día de la Eficiencia Energética. Es importante generar esas energías limpia,s, pero más aún no derrochar la energía. Hay que apostar primero por esa eficiencia energética, por el ahorro de energía, y después generar esa energía de manera y de forma sostenible.

Señor Ballester, totalmente de acuerdo con usted en el tema de la educación, con el desconocimiento que hay de la producción, la diferencia que hay entre un kilovatio y un kilovatio/hora, pero también es verdad que lo que nos trae hoy aquí, a esta Cámara es una proposición de ley en materia de tributos cedidos y también la sociedad carece bastante de una educación financiera de algo que el Estado nos obliga a realizar anualmente, que es la declaración del IRPF, y tampoco hay, digamos, una educación financiera. Ojalá que pudiéramos tener en nuestras escuelas esta educación tanto en materia de energías como en materia de impuestos y declaraciones, que, repito, estamos obligados por ley.

Señor Ballester, en la Región de Murcia tenemos un consumo aproximadamente de 1,5 gigavatios, y solicitudes para las instalaciones fotovoltaicas tenemos por más de 9 gigavatios. Efectivamente, hay un boom que no corresponde con las necesidades, pero eso no quiere decir ni mucho menos que haya instalaciones suficientes de renovables ni que sobre energía.

A nivel nacional el aporte de renovables al sistema está entre un 30% y un 40%, mientras que en la región no llega al 20%. Eso quiere decir que estamos muy lejos de lo que deberíamos. Por lo tanto, siguen haciendo falta renovables y debemos impulsar instalaciones de autoconsumo, generar donde se consuma.

Pero, señor Ballester, en la Región de Murcia este Gobierno de coalición y esta dirección general, la que tiene estas competencias, el modelo que se está defendiendo es un modelo energético, un modelo que se basa en el autoabastecimiento conectado, que está impulsando el autoconsumo compartido y la generación distribuida. Dentro de este modelo que se está impulsando en la Región de Murcia se debe aprovechar en la mayor medida posible, como usted ha dicho, infraestructuras existentes que permitan instalar este tipo de fotovoltaicas, como cubiertas de edificaciones, aparcamientos u otros. Y donde no sea posible hacer un uso de estas infraestructuras existentes, ya sea por el bajo rendimiento que derivaría de su utilización o porque no hay superficie suficiente, se deben realizar plantas sobre el suelo ajustadas a las demandas de la zona, evitando así la transformación y el transporte de energía en lo posible.

Desde esta dirección general y desde este Gobierno regional hemos enviado dos comunicaciones al Ministerio pidiendo que se controlen las ventas de las macroplantas. Lo digo porque en esta comparecencia se ha hecho referencia a limitar estas macroplantas y el tema de los corredores. Nosotros lo hemos comunicado, hemos hecho esa solicitud para controlar esas ventas de macroplantas a capitales extranjeros, porque solo suponen especulación y dependencia de la energía al exterior. Pero también quiero recordar que la limitación de las macroplantas depende de una ley estatal. De hecho, las macroplantas, las de más de 50 megavatios, la autorización corresponde al Ministerio y la realiza a través de la Delegación de Gobierno. Nosotros, como Gobierno regional, solo podemos autorizar

plantas de menos de 50 megavatios, señor Alfonso Martínez Baños.

Señor Ballester, para concluir y realizarle una serie de preguntas, que me gustaría en la medida de lo posible que me pudiera contestar, estamos de acuerdo en que no debe de ser la deducción solamente por vivienda habitual, una vivienda doméstica, sino también segunda vivienda, y sobre todo aquellas viviendas que aunque no estén afectadas a actividad económica, pero que estén emplazadas en algún sitio con despoblación, que no puedan tener enganche directamente a la red eléctrica, creo que deberían también estar aquí, en esta proposición de ley, reflejadas.

Sobre el concepto de coche eléctrico, creo que lo ha definido, pero nosotros en la ley deberíamos de reflejar también esos vehículos de gas natural licuado, otras energías que también deberían de estar aquí reflejadas.

Me gustaría preguntarle qué opinión tiene usted sobre el achatarramiento, porque no es lo mismo adquirir un vehículo eléctrico y seguir manteniendo lo que es la flota, que obligar a esas personas que se acojan a esta deducción al achatarramiento del vehículo. Con ello lo que estamos consiguiendo realmente es eliminar ese tipo de vehículos y que se mantengan solamente los vehículos de reducción de emisiones. Por lo tanto, nos gustaría saber su opinión sobre la condición de incluir en esta PPL la obligación, digámoslo así, de aportar un documento de achatarramiento.

Ahora mismo, en la situación en la que estamos, los recursos económicos de nuestros ciudadanos son bastante limitados, por lo tanto, las compras o adquisiciones de vehículos de primera mano van a ser bastante dificultosas. Por lo tanto, ¿le parece a usted que un vehículo de segunda mano también debería de estar reflejado en esta PPL?

Muchas gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Miguélez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Valcárcel.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Muchísima gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Ballester. Muchísimas gracias por estar esta mañana aquí con nosotros y muchísimas gracias por su intervención, que seguro que nos será de utilidad para mejorar esta norma.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos el espíritu de esta proposición, que sin duda debe ser mejorada. Toda norma en materia de tributos debe ser clara y concisa. Lo cierto es que nos alegra que se propongan deducciones en el IRPF, esperamos que sea un primer paso y se apoyen las bajadas de impuestos que propone el Gobierno regional y el Partido Popular.

Una proposición de ley que, como les he dicho, debe contener una redacción seria, clara y concreta. La sociedad nos demanda seguridad jurídica y así lo establece la Constitución española en su artículo 9.3, donde se reconoce la seguridad jurídica como uno de los principios básicos de la carta magna, y en este caso en concreto el impuesto sobre las rentas de las personas físicas, en el que pueden legislar dos niveles de la Administración, es más necesario que nunca que exista coordinación y entendimiento entre ambas administraciones, con el fin de que la redacción de la norma que se pretende aprobar sea lo más clara posible para los ciudadanos y también para la Administración que la tiene que aplicar.

Señorías, la proposición que se ha presentado es muy similar a la que se presentó en el año 2017. Por tanto, la tendremos que mejorar, la tendremos que enmendar, con el objetivo que he dicho antes, que sea clara y concisa. Clara para el ciudadano que se quiera acoger a las deducciones y también para la Administración, para la Agencia regional, que será la que tendrá que aplicarla. Como muy bien ha dicho el señor Ballester, al final los trámites burocráticos, los plazos que se alargan, no benefician a nadie. Así que tenemos ese gran objetivo entre todos los grupos parlamentarios.

Desde el Partido Popular apoyamos, por supuesto, las energías renovables, la adquisición de vehículos eléctricos. De hecho ya existen en nuestra comunidad autónoma bonificaciones y ayudas

para algunos de estos supuestos, desde bonificaciones en el impuesto sobre la renta hasta ayudas a comunidades de regantes, a particulares, de las ayudas que recibimos de la Política Agraria Común, para poder instalar energías renovables.

Yo quiero hacerle una serie de preguntas. Si hay alguna que usted estima que no quiere contestar no hay ningún problema. Son sobre las deducciones, porque, por ejemplo, en la deducción en el IRPF por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables, en la norma no se especifica el tipo de energía, no sabemos si es solar, si es térmica, si es fotovoltaica, si es eólica o si son todas. ¿Cree usted que deberíamos determinar el tipo de energía?

Y en el objeto de la deducción, ¿es adquisición solo, o adquisición e instalación? Tampoco se especifica en la base de deducción. Se dice en la norma que la deducción se aplique como máximo en tres anualidades, ¿pero qué ocurre en el caso de que no se pueda aplicar en el año en el que se produzca la inversión? No lo especificamos.

También, respecto a las deducciones en el IRPF por gastos en la adquisición de vehículo eléctrico no fijamos la base de deducción. ¿Deberíamos fijarla?

Y sucede lo mismo que en el supuesto anterior, al referirse al máximo de tres anualidades para la deducción. ¿Qué ocurre si el beneficiario deja de vivir en la Región de Murcia durante estos tres años? ¿Deberíamos dejarlo claro en la norma?

Y por último, respecto al importe de la deducción, se considera ayuda pública a los efectos de no superar el valor de la adquisición. ¿Deberíamos de precisarlo?

Yo por mi parte no tengo ninguna pregunta más que hacerle. Simplemente volver a agradecer su exposición y nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Valcárcel.

Turno de intervención de don Emilio Ballester para respuesta de las cuestiones planteadas. Dispone de diez minutos.

SR. BALLESTER FERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE):

Bueno, será difícil lo de resumir en diez minutos todas las cuestiones que han quedado encima de la mesa, pero vamos a intentarlo de la mejor manera posible.

Creo que he entendido casi todas las preguntas, así que si algunas de las respuestas que haga no corresponde a la pregunta, por favor, me lo indican, porque puede haber alguna confusión.

En cuanto a la intervención del señor Martínez Baños, respecto al avance en el Parlamento. Efectivamente, la primera vez que yo estuve aquí hablando de un modelo energético para la Región de Murcia al año 2050, creo que sonaba bastante a chino, con perdón para los chinos, pero ahora digamos que las energías renovables es algo que está mucho más presente en la vida de los ciudadanos, y además es algo que yo creo que pertenece a la esperanza de futuro en esta situación de pandemia, de cambio climático, es decir, de toda esta situación donde el planeta se ha rebelado, en el mejor de los sentidos, nos está revelando el maltrato que le estamos haciendo, ¿no? Y además el futuro del planeta nos está diciendo: oiga, que lo que viene no lo conocen ustedes todavía y es probable que sea muy diferente a lo que ustedes han vivido. Entonces, desde luego ahí de acuerdo.

Luego, se hablaba de qué hacer con las macroplantas. Yo haría una propuesta clara aquí para que se transmita donde proceda, y es que se declare una moratoria. Es decir, lo mismo que cuando el Gobierno anterior llegó a la Moncloa y dijo: moratoria a las energías renovables. Y desde finales de 2011 hasta 2014 no se pudo poner una placa solar en ningún sitio en esta región, porque se declaró una moratoria. Es decir, una moratoria a las grandes plantas.

Se dice que dependen del Gobierno central. Estoy de acuerdo en que el Gobierno central debe implicarse en eso, pero las autorizaciones territoriales y municipales dependen de aquí, es decir, el estudio de impacto ambiental, todo ese tipo de cosas al final dependen de aquí, y por lo tanto capaci-

dad de hacer esa moratoria efectiva, aunque no se llame así por ley, creo que en la región hay. Por lo tanto yo haría esa propuesta.

Aceptamos con sumo gusto la invitación a participar en las enmiendas y en el proceso de mejora. Y aprovecho también para matizar algo que decía el señor Carrera, que decía de hacer una nueva proposición de ley. Yo, si la experiencia no fuera tan mala, porque realmente piensen que esto se redactó en el 2016, se presentó en el 2017 y se va a empezar a discutir no sé cuándo. Yo soy la primera persona que viene aquí, es decir, si hacemos una nueva y tiene que seguir ese proceso, está claro que llegaremos tarde también. Por lo tanto, en la cuestión de la práctica, no conozco la mecánica interna, pero creo que sería más procedente mejorar lo que hay que empezar de nuevo un camino que no sabemos hasta donde llega.

Por lo tanto, aceptamos la invitación con sumo gusto, las veces que sea necesario, de estar aquí o de aportar lo que consideremos.

La discriminación positiva para mejorar las zonas con despoblamiento. Indudablemente. Yo creo que eso son políticas transversales. Es decir, hay que estimular no solamente la implantación de energías renovables sino también el uso de servicios. Es decir, yo no sé cómo han hecho en los pueblos donde no tienen cobertura de internet ahora mismo, cobertura de datos, para comunicarse con una Administración que quiere que todo sea digital. Y nosotros, que pertenecemos a la Asociación Campoder, que es una de las organizaciones de desarrollo del turismo rural, estamos proponiendo constantemente que se creen espacios en aquellas pedanías rurales donde apenas existe conocimiento de las nuevas tecnologías, porque los señores mayores que viven en Mazuza, en Otos, en Benizar, por poner ejemplos, esos señores probablemente no saben ni manejar el ordenador. Por lo tanto, hay que poner servicios a estos niveles. Entiendo que las energías renovables es un servicio y que además hay que potenciarlo allí, pero junto con muchas más cosas, con una política transversal que nos lleve a que efectivamente la calidad de vida en esos lugares sea una calidad de vida suficiente para que atraiga a la población.

En cuanto a la eficiencia energética del autoconsumo, indudable, pero indudablemente las acciones de eficiencia energética también son perfectamente integrables aquí. Es decir, cuando en una vivienda pasamos de consumir cien a consumir cuarenta, no solamente porque hemos puesto energía solar en el tejado, sino porque hemos renovado los frigoríficos, hemos renovado los aparatos de aire acondicionado y ahora somos más eficientes, hemos renovado la fachada, hemos hecho una envolvente térmica mucho más eficiente... el kilovatio más limpio es el que no se consume. Por lo tanto, apoyar ese tipo de acciones obviamente es ir en la buena dirección. Si además lo que consumimos es renovable, ya lo hacemos perfecto. Pero el kilovatio más limpio, recordémoslo siempre, es el que no se consume. Por lo tanto, creo que introducir este elemento en la normativa también es importante.

En cuando al tema del coche eléctrico, que planteaba qué coche eléctrico. Mire, por empezar por la punta, el híbrido solo consume combustible fósil, es decir, la energía que produce es más eficiente, pero solo consume combustible fósil. Es decir, al híbrido le echas gasolina y si no le echas gasolina no funciona en solo híbrido.

El híbrido enchufable es mitad y mitad. Yo tengo un híbrido enchufable y tiene 50 kilómetros de autonomía, que cargo cada día con mis placas solares además. Vivo en una vivienda que es exclusivamente con energía solar, que por cierto la calima nos está fastidiando bastante en este momento. Eso es mitad y mitad, por lo tanto, entiendo que el mismo criterio se puede aplicar. Es decir, yo al híbrido exclusivamente no le daría el apoyo, sobre todo en una situación donde hay que ir escogiendo, porque no podemos promocionarlo todo.

Y, obviamente, el eléctrico puro. Ahora mismo los eléctricos puros equiparables a la imagen que tenemos del vehículo familiar son caros, pero también hay eléctricos puros que van..., porque el eléctrico tiene dos elementos básicos que van a revolucionar la movilidad, es decir, el eléctrico está conectado además, es un vehículo conectado, conectado a internet, conectado con nosotros, conectado con el mundo entero, de tal forma que el eléctrico va a pasar probablemente de ser un vehículo propio, familiar, para hacer viajes y todas esas cosas, a ser el vehículo de la movilidad urbana por excelencia, porque ahí es donde tiene sus mayores ventajas. Va a ser un vehículo pequeño y probablemente en muy poco tiempo será un vehículo barato y asequible. En algunos países ya lo están hacien-

do y lo están haciendo bastante bien, y probablemente veamos coches pequeños muy eficientes y que nos permiten desplazarnos por la ciudad y hacer desplazamientos de 100 kilómetros, de 150 kilómetros con mucha versatilidad. Entonces, yo ahí daría todo el apoyo.

Mientras que eso llega yo seguiría apoyando el vehículo eléctrico, aunque sea caro, porque es una señal que le damos a la sociedad, es una señal que le damos al futuro, y yo creo que de señales también la sociedad se alimenta. Es decir, si vamos en esa dirección, obviamente hay que decirlo claramente.

Mire, una placa solar, en el año 2006 la unidad de placa solar valía cuatro euros. Esa misma unidad hoy vale treinta céntimos. Es decir, la economía de escala tiene que actuar, y para que actúe la economía de escala probablemente tenemos que empujarle. Por lo tanto, yo mantendría ese nivel máximo de apoyo al vehículo eléctrico puro, porque es una señal importante que desde las instituciones le damos a la sociedad.

Creo que con eso he respondido a sus preguntas.

El señor Esteban hablaba de la deducción inversa. Mire, yo no soy experto en el tema fiscal, por lo tanto no sé si eso es posible. Si yo hubiera sabido que eso era posible lo hubiera planteado, y por eso he hablado de las subvenciones como un elemento de complementar esa ayuda, ese apoyo a las personas en situación de pobreza energética, o en situación de baja renta o de pobreza en general, porque al final a perro flaco todo son pulgas, decimos aquí, en esta región, y obviamente de lo que se trata es de paliar esas situaciones difíciles que muchas familias de esta región están pasando ahora mismo. Por lo tanto, de acuerdo.

Fondos europeos y autoconsumo. Bien. Yo también tengo una propuesta que ya he dejado ver en la presentación. Se llama «comunidades energéticas». Las comunidades energéticas son el planteamiento de futuro. Es el futuro porque, miren, muchas veces yo voy a estar en mi casa y voy a estar consumiendo, pero otras muchas familias van a salir a las ocho de la casa y van a volver a las seis de la tarde, y mis placas solares van a estar produciendo en ese tiempo más de lo que yo estoy consumiendo. Por lo tanto, esa energía la voy a poder compartir con mi vecino, que sí que tiene un trabajo más libre y sí que está en la casa, o con mi vecina, que viene dos medios días a fabricar su comida y llevar un poco las cuestiones allí, o con mi vecino, que vive ahí constantemente, o ahora que estamos confinados y que estamos todos dentro de la casa casi todo el día. Entonces, digamos que la complementariedad en el consumo va a ser importante. Si además eso nos hace que nos pongamos de acuerdo para generar energía que directamente vamos a consumir nosotros, pensemos que un kilovatio/hora producido por energía solar ahora mismo cuesta dos o tres céntimos, dependiendo de dónde lo estemos produciendo. Cada vez que sustituimos un kilovatio/hora de la red eléctrica, que nos cuesta el IVA, el impuesto a la electricidad, el precio del kilovatio, más los peajes, nos sale en el entorno de los veinte céntimos de media. Por lo tanto, con dos céntimos estamos sustituyendo un coste de veinte céntimos. Eso será malo para el Estado, porque cobrará menos IVA, y será malo para las compañías eléctricas, que facturarán menos, pero será muy bueno para los ciudadanos y para el medio ambiente. Por lo tanto, yo creo que la elección es clara, es decir, por lo menos yo la tengo clara.

Entonces, fondos europeos para comunidades energéticas, para promoverlas, para informar. Nosotros llevamos haciendo propuestas en este sentido ya varios meses, en el sentido de que lo que hace falta ahora mismo es que haya alguien que se vaya al terreno a informar a los ayuntamientos, a las asociaciones de vecinos, a las comunidades de propietarios, pero que uno vaya sobre el terreno y que además vaya con atractivos y con capacidades suficientes para que eso sea atractivo para las personas. Por lo tanto, creo que la respuesta, por lo menos la opinión, la tengo clara.

Reducción de impactos en los edificios públicos. Miren, hace dos años hicimos un proyecto que se llama «Murcia ahorra con energía», y lo presentamos en la Dirección General de Industria, de la cual, por cierto, nunca tuvimos respuesta. En ese estudio decíamos: ¿cuánto gasta la Comunidad Autónoma en energía eléctrica al año? Su factura anual era de 27 millones de euros. En aquel momento propusimos una rebaja en el entorno del 15%, simplemente con acciones educativas, de formación del personal que está dentro de los edificios. Bien. Si hoy actuáramos sobre eso en autoconsumo, sabiendo además que los edificios públicos tienen una ocupación diurna, la capacidad mediante autoconsumo de reducir la factura eléctrica supera el 60% y el 70%, porque estamos consumiendo en horas de sol y en instalaciones además muy económicas, que son placas e inversor, y punto, bueno, y

un contador para saber lo que estamos produciendo nosotros. Es decir, la capacidad que tendría la Administración pública de ahorrar de esos 27 millones, que hace dos o tres años consumíamos, actualmente es importantísimo. Por lo tanto, no sé si con eso respondo a la pregunta, pero yo creo que quedan claras las posibilidades que tenemos con el autoconsumo en la Administración pública.

La industria en la región, pues obviamente. Es decir, en el 2007-2008 España tuvo toda la cadena de valor de la industria fotovoltaica, desde recoger la arena para calentarla, fundir el silicio, sacar el silicio, hacer las placas solares fotovoltaicas... Pero es que tenemos además hasta la investigación. Tenemos investigadores aquí, en Cartagena, expertos en energía solar fotovoltaica, algunos, por cierto, pasaron por aquí, por este Parlamento regional, por esta Asamblea Regional, como diputados, durante un corto periodo de tiempo. Son investigadores con renombre y con relación internacional. Es decir, tenemos eso, tenemos la materia prima, tenemos las capacidades y los conocimientos, pero no tenemos la industria. La única industria que tenemos es la industria de una empresa llamada Soltec —no sé si les sonará—, que es una empresa que se ha expandido a nivel internacional, que actualmente está pasando por una cierta dificultad, como todas las empresas, por el tema de la pandemia, pero que ha desarrollado una tecnología de seguimiento y que se dedica a investigar eso, y que realmente ha tenido mucho éxito, y los directivos de esa empresa lo han hecho bien, francamente, en ese tema. Es la única.

Hemos tenido fábrica de espejos de Fresnel en Yecla, o en Jumilla, no recuerdo exactamente. Hemos tenido todo aquel invento del grafeno en Yecla, que yo de pronto dejé de oír hablar de aquello y ya no he vuelto a tener noticias. No sé si ustedes tienen más noticias de si eso avanza o no avanza. Pero realmente son los únicos atisbos de industrias renovables vinculadas a todo este tema que tenemos en la región, pero podríamos tener muchísimo, podríamos tener todo, como han tenido en Galicia y ahora ya han reactivado, como han tenido en Valencia y están reactivando, y como han tenido en otras comunidades, como el País Vasco, Navarra y demás. Bueno, hay una fábrica de inversores en el País Vasco que abastece mundialmente, es decir, ahora mismo está instalando en Australia de todo, es decir, la electrónica de potencia y demás.

Todo eso lo podríamos tener. ¿Qué hace falta? Pues yo creo que hace falta, porque conocimiento también tenemos, es marcar el camino y decir: por este camino puedes llegar ahí. Es decir, los murcianos no somos ni mejores ni peores que otros, tenemos nuestras capacidades y nuestras posibilidades.

Industria en la región. Señora ¿Miguélez? Creí que había oído mal. Educación financiera y mucha más educación. Es decir, yo diría educación para la vida, que es el problema de nuestro sistema educativo. Yo, por suerte o por desgracia, he pasado cuarenta años en el sistema educativo, como trabajador del sistema educativo, y siempre he dicho que la educación es para la vida, pero, claro, para el chaval que tiene ahora 10 años su vida es dentro de otros 15 años. Hay que educar para esa vida, no para la vida de hace 15 años, que es la tendencia. Es decir, la tendencia es que eduquemos siempre en función de cómo nos han educado a nosotros, cuando la lógica nos dice que tiene que ser al revés. Por lo tanto, educación, pero educación para la vida, y la vida se compone de financieros, de renovables, de kilovatios y de otras muchas cosas más que llamamos valores.

Cifras de los gigavatios. La verdad es que no he entendido muy bien cuando me decía los gigavatios, porque he vuelto un poco a rememorar ese gran dilema de gigavatio y gigavatio/hora. Es decir, cuando hablamos de gigavatio hablamos de potencia y cuando hablamos de gigavatio/hora hablamos de energía, entonces, como mis cifras son diferentes, la verdad es que no sabría cómo comparar la cifra que usted me daba, porque yo he dado la potencia instalada que tenemos...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Se refería a gigavatio/hora.

SR. BALLESTER FERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE):

Sí, pero como yo he oído gigavatio, y yo sí que tengo los canales definidos... Es decir, lo que sí que le digo es que actualmente las grandes plantas que hay en la región, y son datos publicados por la Cadena SER de fuentes de la Delegación del Gobierno de hace dos días, no me los he inventado yo los datos. Es decir, la producción energética de las grandes plantas representa el 57% del consumo eléctrico de la Región de Murcia en el año 2018, según datos del Ministerio para la Transición Ecológica. Es decir, con un dato y con otro es con lo que yo he juzgado. Si esos datos no coinciden o son de otra índole, pues la verdad es que yo en esa batalla no entro, yo cojo lo que está a la mano, lo que está publicado, porque además lo cojo a través de las páginas web oficiales de los organismos. Por lo tanto, yo le digo que las grandes plantas producen ya el 57% de la energía que consumimos en toda la región en el año 2018, y si sumamos lo que hay en proceso superamos ya el consumo energético.

Autorización del Ministerio de las grandes plantas. Ya lo hemos hablado. Obviamente, creo que aquí hace falta una acción coordinada, pero también hace falta que haya voces de Murcia que digan stop grandes plantas, moratoria... ¿Por qué? Porque hay que planificar. Es decir, no podemos dejar que dentro de cuatro días la Región de Murcia sea una región de placas solares y que estemos sustituyendo los limoneros, las naranjas, las verduras, las hortalizas... ¿Por qué?, porque es más cómodo quedarte en tu casa y que te den 300 euros al año por cada hectárea de terreno. Si además ya tienes 50 o 60 años, en mi caso 65, y me van a dar una renta sin hacer nada, pues probablemente es un añadido a la jubilación. Y no quiero decir con eso que es que todos seamos así, pero sí que, claro, se están ofreciendo unas pensiones y..., pero estamos vendiendo a saldo eso, ¡eh!, la región a saldo.

El concepto de vehículo eléctrico creo que lo hemos hablado ya, ¿no?

Incluir el achatarramiento. Hombre, yo la obligación de presentar otro vehículo solo la haría en el caso de vehículo de sustitución, porque si yo no tengo ninguno y tengo que comprarlo. Imaginemos a alguien de 25 años que se va a comprar su primer coche, si le damos la opción de que tenga beneficios comprándose un eléctrico, se lo comprará, pero si tiene que presentar otro vehículo achatarrado y demás, es decir, un vehículo con unas determinadas características de vejez y tal, pues yo creo que ahí habría que discriminar. Como en el tema de empresas no estamos entrando, que es donde realmente yo sí que pediría sustitución de la flota de empresas, pero creo que en el tema de empresas no podemos entrar en esta legislación. Si estuviera en la mano, yo a las empresas sí se lo pediría.

Vehículo de segunda mano eléctrico puro. Hoy hay pocos, no sé si merece la pena entrar en ese jardín porque la oferta y la demanda que hay en ese mercado es muy escasa. Yo iría también por el nuevo, porque lo que tenemos que hacer es generar una economía de escala que abarate costes.

En cuanto a lo que la señora presidenta me ha planteado de especificar el tipo de energía. Hombre, en esta región, si mal no recuerdo, tenemos una ley de energías renovables que especifica lo que son las energías renovables y las que no lo son. Entonces, yo creo que si tenemos esa ley, obviamente, no sería necesario ponerlo aquí, pero si puede existir la posibilidad de duda, pongámoslo, para que nadie piense si una aerotermia es renovable o no es renovable, o si el gas licuado o el gas natural... Yo veo: vehículo ecológico con gas natural. Oiga, por favor, el gas natural es un combustible fósil que emite CO₂. Entonces, no engañemos a los ciudadanos, porque le pongamos el apellido 'natural' no quiere decir que sea más ecológico. Por lo tanto, tengamos claras las cosas y en caso de duda digámoslo.

Instalación más adquisición. Pues en caso de duda pongámoslo. Porque una placa solar además de venderla hay que ponerla y hay que poner los cables adecuados y hay que poner el soporte adecuado, y además hay que firmar un boletín que diga que todo eso está hecho de acuerdo al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Por lo tanto, si hay duda pongámoslo.

La base en vehículos eléctricos y el cambio de residencia. El tema de la base en vehículos eléctricos, sinceramente, no me he quedado mucho, me parece que es más de tecnicismo fiscal, por lo tanto no voy a entrar. Pero en el tema de cambio de residencia, yo, la verdad, si alguien se cambia de residencia, si en el primer año ha estado aquí habrá tenido su deducción, y si se ha cambiado de residencia después ya no tendrá deducción, porque tendrá que hacerla en otra comunidad autónoma o en otro lugar. Es lo que yo entiendo desde el sentido común, pero ya le digo que en tecnicismos no.

Y luego, el tema del incremento patrimonial, que no sé si lo he entendido perfectamente, pero yo sería partidario de eliminarlo, porque es una traba absurda, que además puede permitir que dentro de unos años venga alguien que tenga una voracidad o necesidad recaudatoria por cualquier razón y se

ponga a revisar expedientes, y diga: oiga, usted no puso que con su instalación, que valía 10.000 euros, su patrimonio aumentó en 10.000 euros, devuélvame usted los 7.000 que se llevó de tal hace tres años, ¿no? Entonces, claro, yo eso lo eliminaría, porque además no corresponde al valor patrimonial de la vivienda, es un elemento accesorio, es como el que pone un frigorífico de bajo consumo, una lavadora de bajo consumo o un vehículo eléctrico para consumir menos.

Creo que con esto termino y he contestado todo. Si hay alguna otra cosa, a su disposición estoy. Yo he venido sin hora. Sé que ustedes están muy ocupados, pero yo he venido sin hora hoy.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Ballester.
Señorías, levantamos la sesión.